

TESIS PARA IMPULSAR NUESTRA UTOPIÍA

1a de 3 partes

1. El actual proceso de conflictividad social y de clases en México, se inscribe y es parte fundamental de una oleada revolucionaria de América Latina y de un importante reavivamiento de la lucha popular en el mundo.

2. Este proceso es burgués por su contenido económico, pues busca conquistar la independencia con respecto al Imperio (soberanía nacional), establecer un régimen de libertades democráticas bajo el principio de igualdad y de predominio de las mayorías, crear un mercado interno, y establecer el control de los recursos de la nación, pero no cuenta entre sus propósitos erradicar al sistema capitalista. Todas estas demandas, no ponen en cuestionamiento el sistema del trabajo asalariado y la explotación del productor por la burguesía. Sin embargo, constituyen un complejo social a través del cual se expresan las contradicciones principales en nuestro país y son uno de los caminos reales por los que se abre paso la lucha de nuestro pueblo por su liberación definitiva. Por lo demás, estos procesos permiten y permitirán un desarrollo social de México que hoy es de primera importancia y puede ser un vehículo para que pueda enfrentarse de manera más franca la contradicción capital-trabajo.

Esta última contradicción –que es la fundamental– podrá ser abordada por los trabajadores mexicanos si asumen como sus propias banderas de lucha las libertades democráticas, los valores de la igualdad y la justicia que son requerimientos que la burguesía se ha apropiado en sus discursos, cada día más alejados de los hechos rea-



les, y que los revolucionarios han dejado fuera de sus plataformas.

3. Las demandas señaladas, que forman uno de los contenidos básicos del programa de lucha en este lapso histórico, son necesidades del desarrollo social que las tres revoluciones burguesas habidas en México (la Independencia, la de

Reforma y la de 1910-1917) no han resuelto, han quedado pendientes y siguen hoy pesando como lastre para el desarrollo social presente y futuro. Ninguna de esas tres revoluciones, por ejemplo, rompió con la dependencia de nuestra sociedad con respecto al capital extranjero; seguimos siendo un país dependiente con todas las consecuencias que esto tiene incluso para aquellos sectores

de la burguesía que no usufructan el entreguismo al Imperio. Ninguna de aquellas revoluciones logró establecer una vida política nacional basada en la erradicación de la antidemocracia tipo oriental; y sin esa vida política de ejercicio y respeto del derecho, el capitalismo mismo no puede modernizarse. Los regímenes políticos que han prevalecido en México son una fuerte retranca para los cambios en la composición orgánica del capital que siempre requiere la burguesía que quiera desarrollarse.

El proceso actual de la lucha socio-política tiene como una de sus bases de sustentación a aquellas demandas, lo cual imprime a la actual oleada de movimiento político nacional el carácter de nuestra cuarta revolución burguesa.

4. Otros procesos históricos en el mundo han conocido situaciones parecidas, y en varios de ellos quedó en evidencia que, en la época actual, el desenlace de ese movimiento, su consecuencia y, sobre todo, su posibilidad de ser o no mediatizado depende de quién lo dirija. Ahí donde el sector burgués democrático hegemoniza la dirección, el movimiento socio-político que se funda en aquellas necesidades se queda a mitad de camino. En cambio, ahí donde la dirección es hegemonizada por fuerzas ideológico-políticas de signo proletario-popular, el movimiento puede desarrollarse consecuentemente y convertirse en un proceso más pleno de liberación de la sociedad. Esto significa que el problema de la dirección ideológico-política de aquel proceso es fundamental en la controversia del futuro de la lucha.

Armando Martínez Verdugo

Cuatro ejes para la construcción de una Nueva República

A cuarenta y cuatro días del inicio de la Resistencia Civil Pacífica, Andrés Manuel López Obrador, señaló que el objetivo central de la Convención Nacional Democrática deberá ser “el sentar las bases para iniciar un proceso de construcción y establecimiento de una nueva República”.

Mencionó, que dicha proclama es porque millones de mexicanos consideran que ya no es posible vivir en una república simulada y que “el actual régimen político está podrido de corrupción, de influyentismo y de impunidad”.

López Obrador, planteó que la construcción de dicha República implicará cuando menos el establecimiento de cuatro condiciones básicas que serán discutidas en la Convención.

En primera instancia, mencionó que será necesaria una nueva economía, porque en la actual no ha habido crecimiento económico ni generación de empleos y el salario de los trabajadores es “realmente humillante”.

En segundo lugar dijo que deberá generarse una nueva forma de hacer política, “hay que hacer a un lado al político tradicional, al político prepotente, fante, mediocre y ladrón que tanto daño le ha hecho al país”.

“Es indispensable una nueva generación de políticos que sea gente de principios, con dimensión social, honestos, austeros y con autoridad moral. Hombres y mujeres decididos a guiarse por valores más elevados que sus aspiraciones personales, capaces de entender que el poder sólo adquiere sentido y se convierte en virtud cuando se ejerce en beneficio de los demás”.

Como tercera condición propuso una nueva convivencia social, ya que “no es posible que en nuestro país unos cuantos lo tengan todo mientras la mayoría de la población carezca hasta de lo más indispensable. Es un imperativo ético luchar por la justicia social”.

Sobre este punto, dijo que la nueva República tendrá como objetivo principal el establecimiento de un Estado de Bienestar, un Estado igualitario y fraterno en el que los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante incertidumbres económicas, desigualdades sociales, desventajas y otras calamidades; una sociedad donde se pueda vivir sin angustias ni temores.

Finalmente, como punto cuatro para la construcción de la nueva República consideró la necesidad una nueva legalidad, pues consideró como inaceptable que la justicia en México sólo sirva para legalizar los despojos que comete el fuerte, y que exista impunidad para los delincuentes de cuello blanco y sólo se castigue al que no tiene con qué comprar su inocencia.

En suma, dijo, que con la Convención nacional Democrática se va a inaugurar una etapa nueva en la vida pública del país.

Aclaró que no sólo se trata de mejorar las condiciones materiales de la gente, y mucho menos de frivolidades o ambiciones personales. Se trata, dijo, de “emprender una transformación tajante, una verdadera purificación de la vida pública porque aspiramos a vivir en una sociedad mejor, donde el dinero no triunfe sobre la moral y la dignidad del pueblo, donde el ser humano valga por su trabajo, por su rectitud y por su generosidad, sin importar el color de la piel ni la condición social”.



La Soberanía del Pueblo

La Soberanía proviene de las raíces “super”: encima y “omnia”: todos; traduciendo como máximo poder por encima de todos o potestad política suprema.

Por ende, la facultad decisiva de última instancia, pertenece al soberano. La Soberanía le pertenece al Pueblo, por ser un atributo de éste. El Estado es un órgano de la Soberanía Popular. La Soberanía delegada del Estado, es una potestad conferida. El Estado es la organización política de un Pueblo. La Soberanía reside en la universalidad de los Ciudadanos.

Ahora bien, la Soberanía es inalienable, imprescriptible, intransferible e indivisible, por lo que, reside

perennemente en el Pueblo y al ser intransmisible, es claro que nadie puede arrogarse la facultad y menos aún la potestad de “representarlo”; y, al no ser divisible, debe entenderse que es sólo una, la cual, al interior, la ejerce el Pueblo, mediante el Gobierno que instituye y constituye y en el ámbito externo, frente al conjunto de Naciones, el Pueblo ejerce manifiestamente su Soberanía, a través del Estado. El concepto de la Soberanía Popular, es primario y constitutivo del Estado. Por ser concepto primario, es inmovible. Existe, aún cuando no se le reconozca, proclame o niegue. Lo anterior, se resume y se resuelve en la fórmula: “se tiene poder porque se es soberano, pero no se es soberano, porque se tiene poder”.

La titularidad de la Soberanía prefigura las formas de gobierno (puras o impuras). Si la Soberanía reside, declarativa y efectivamente, en el Pueblo, su titularidad garantiza la forma pura de gobierno, de democracia.

En tal virtud, ni la coacción, ni el imperio, ni el uso y triunfo de la fuerza física, pueden transformar la arbitrariedad, en juridicidad. El Soberano dispone del poder supremo de decisión, revisión y revocación. La voluntad popular, rige a la de las autoridades estatales constituidas. El titular de la Soberanía tiene, con carácter permanente, la atribución de poder constituyente. Entonces, queda entendido que se delega el poder, pero no la soberanía, que es intransferible.

El Pueblo Soberano, reunido en cuerpo consultivo, deliberativo y decisivo, crea los poderes, las instituciones, las facultades y las autoridades públicas de un Estado. Es por eso, que las obligaciones y derechos de un Estado, son del Pueblo y asimismo, los denominados bienes públicos. Hasta ahora, la posesión del poder político, ampara la defensa de los altos intereses económicos, que evidentemente no son los del Pueblo.

Mediante la impronta de la representación, los que ocupan los cargos denominados precisamente de “representación popular”, se han arrogado las potestades, atribuciones y facultades, para ostentarse como ejercitadores de la soberanía del Pueblo, suplantándolo y usurpando su poder originario.

Guillermo García Romero

